

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 18:00 HORAS.**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 15/11/2010 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 15/11/2010 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

#### **2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.**

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes al mes de octubre y que se anexa al presente acta.

#### **3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.**

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

##### **3.1. Solicitud de D. Rafael Racho Miro.**

“**D. Rafael Racho Miro**, licencia de obras en la vivienda sita en C/ Sanguino, nº 91 A, consistente en la colocación de cartel en fachada.

1. Sujetar la licencia a la siguiente condición:
  - a. Las placas o anuncios deberán ser individualizados, no podrán sobresalir del plano de fachada más de 5cm, se situarán sobre los huecos de planta baja sin sobrepasar la anchura de este. Art. 147.9.g. Por tanto se admite la propuesta de colocación adosado a fachada y según parámetros admitidos por la norma.

##### **3.2. Solicitud de D José Tovar Vivas.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en c/ Larga Baja, 16, consistente en adaptación de cuarto de baño.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.3. Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Ollero Vivas.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Madrid, 16, consistente en reforma de baño y carpintería exterior.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

### **3.4. Solicitud de D. Ángel Cortés Borrella.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Paredes, 38, consistente en ampliación de licencia según final de obra presentado.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.5. Solicitud de D<sup>a</sup>. Fermina Vivas Tovar.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Ronda Ejido del Santo, consistente en recorrido de tejado.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.6. Solicitud de D. Ildefonso Sánchez Moreno.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en Brda. Diputación, 16, consistente en la modificación de hueco de cochera.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.7. Solicitud de D. Jorge García González.**

Conceder licencia de obras en la parcela sita en Polígono 9 parcela 79, consistente en recibido de cancela y puerta.

1. Sujetar la licencia a la siguiente condición:

- a. Forman parte de los caminos y, por lo tanto, del dominio público viario, además de la calzada o superficie destinada al tráfico rodado, todos los elementos de su explanación, tales como arcenes, cunetas, taludes y terraplenes, puentes, obras de fábrica, elementos de señalización y protección, terrenos de servicio y en general todos los elementos construidos en función del camino.

### **3.8. Solicitud de D<sup>a</sup>. Natividad Mediavilla Cortés.**

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Virgen de Guadalupe, 3, consistente en reforma de vivienda

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.9. Solicitud de D<sup>a</sup>. Paqui Campón Sanguino.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en Ronda Ejido de Abajo, 24, consistente en la reforma interior de la vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.10. Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Pérez Pérez.**

Conceder licencia de obras en la parcela sita en el Polígono 15 nº 5041, consistente en cerramiento de la parcela.

Sujetar la licencia a la siguiente condición:

- a. Forman parte de los caminos y, por lo tanto, del dominio público viario, además de la calzada o superficie destinada al tráfico rodado, todos los elementos de su explanación, tales como arcenes, cunetas, taludes y terraplenes, puentes, obras de fábrica, elementos de señalización y protección, terrenos de servicio y en general todos los elementos construidos en función del camino.
- b. El Cerramiento se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley de Caza: altura del vallado 1,30 máximo y cuadrícula de malla 15x30 mínimo, salvo autorización de la Consejería de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Base del Régimen Local y 96 del ROC, D. Jesús Samuel Vivas Talavero, se ausenta de la sala de reuniones durante la deliberación y votación de este asunto por tener interés directo en el mismo.

### **3.11. Solicitud de D<sup>a</sup>. Juana Talavera Tovar.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Larga Alta, 93, consistente en la colocación de tejas encima de placas.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Una vez informada esta solicitud, se incorpora nuevamente a la Comisión D. Jesús Samuel Vivas Talavero.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

---

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

### **3.12. Solicitud de D. Teodoro Pérez Galán.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Nueva, 7, consistente en adecuación de cuarto de baño y limpieza de cubierta.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.13. Solicitud de D<sup>a</sup>. Celedonia Granado Gómez.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Santo, 66, consistente en rehabilitación de baño y cocina.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.14. Solicitud de D<sup>a</sup>. Pilar Ollero Romero.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Hurdes, 67, consistente en revestimiento de patio.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.15. Solicitud de D. Damián Gómez Díaz.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Paz, 7, consistente en la limpieza y reparación de tejado.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.16. Solicitud de D. Damián Gómez Díaz.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Paz, 7, consistente en la adecuación de cuarto de baño.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.17. Solicitud de la Comunidad de propietarios Juan Lázaro Moreno y Miguel Casares.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Santo, 88, consistente en la ejecución de cubierta con tabiques aligerados.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.18. Solicitud de D<sup>a</sup>. Dolores Molano Pérez.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en Brda. Diputación, 44, consistente en la adecuación de baño y reforma interior.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.19. Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Álvarez Cortés.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Santiago, 33, consistente en la reforma de fachada.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.20. Solicitud de D. Miguel Timón Ramos.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Paredes, 9, consistente en la reforma interior de la vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.21. Solicitud de D. Raúl Molano Rentero.**

Conceder licencia de obras en C/ Santiago, 55, consistente en la construcción de vivienda auto promovida y local sin uso determinado.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

### **3.22. Solicitud de D. Pedro Ángel Nieto Cuerdo en representación de Mafre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros.**

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Oficinas de Seguros sita en la C/ Larga Alta, 83.

### **3.23. Solicitud de D. Ramón Barrera Bodes.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la Urbanización Cañada Real, 22, consistente en el cambio de puerta de la cocina.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.24. Solicitud de D. Pedro Pérez Barrera.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Toro Pintado, 8,

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

consistente en adaptación de reforma de cuarto de baño.  
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.25. Solicitud de D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez.**

Conceder licencia de obras en la parcela sita en la Calleja de los Guardias, s/n, consistente en reforma de cubierta y revestimiento.  
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.26. Solicitud de D<sup>a</sup>. Juliana Villa Cerro.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Malvinas, 40, consistente en la reforma de interiores.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.27. Solicitud de D. Cesar Bermejo Benito.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita la Urbanización la Cañada Real, nº 17, consistente en la reforma de ventanas.  
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.28. Solicitud de D<sup>a</sup>. Teresa Jesús Mendo Romero.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la Brda. Malvinas, 86, consistente en la reforma interior de la vivienda.  
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.29. Solicitud de D. Crescencio Moreno Lázaro.**

Conceder licencia de obras en la C/ Larga Alta, 54, consistente en reforma y adecentamiento de fachada.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.30. Solicitud de D. Miguel Núñez Aguilar.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Malvinas, 65, consistente en la sustitución de ventanas.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.31. Solicitud de D. Carlos Pozo Higuero.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la C/ Larga Alta, 38, consistente en la reposición de zócalo de fachada.

Los Cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.32. Solicitud de Telefónica de España, S.A.U.**

Conceder licencia de obras en la C/ del cura, 47, consistente en la instalación de poste para desvío de línea de teléfono.

1. La canalización proyectada discurre por vía pública, según la ordenanza nº 1 reguladora de la Tasa por Ocupación de Terreno de Uso Público local con Mercancía, Materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamio y otras instalaciones análogas.
2. El propietario de la obra está obligado a constituir una fianza que garantice el restablecimiento del suelo público a su estado primitivo, según informe técnico de la Aparejadora Municipal la fianza será del 10% Presupuesto de ejecución, ascendiendo el importe a **153,07€**

### **3.33. Solicitud de D. Agustín Garzo Gil.**

Conceder licencia de obras en el local sito en C/ Barrionuevo Bajo, 61, consistente en la adaptación de local para establecer la actividad de industria de fabricación de productos cárnicos.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.34. Solicitud de D. Antonio Gómez Carrero.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ La Vera, nº 30, consistente en la reforma de la vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

### **3.35. Solicitud de D. José Antonio Villa Cortés.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en el Polígono 8 parcela 5049,

consistente en la sustitución de cubierta y reforma del inmueble.

**3.36. Solicitud de D. Carlos Mena Carretero.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en la Brda. Diputación 48, consistente en la reforma interior de la vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

**3.37. Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Rey Granada.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Del Santo, 23, consistente en la reforma interior de la vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

**3.38. Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Marín Martínez.**

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Barrionuevo Alto, 53, consistente en la reforma de la vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

**3.39. Solicitud de D<sup>a</sup>. Javier Dómine Carrero**

Denegar licencia de obras en la parcela sita en el Polígono 8 nº 5032, consistente en la construcción de casetas de aperos.

Ya que en la parcela donde se propone la actuación carece de superficie suficiente, al ser inferior a la unidad mínima de cultivo, según lo requerido en la ley 15/2001 del Suelo de Extremadura, art. 26

**3.40. Solicitud de D. Agustín Garzo Gil.**

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de fabrica de productos cárnicos sita en la C/ Barrionuevo Bajo, 61

No obstante se advierte que;

- Se trata de una actividad clasificada sujeta al RAMINP.

Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

### **4º.- SOLICITUDES**

**4.1. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Magdalena Mendo Espada**, Funcionaria, se le abone la suplencia de la Secretaria durante el mes de vacaciones a lo largo del año.

**4.2. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno Díaz**, limpiadora contratada, se le abonen dos horas extras realizadas

**4.3. D. Juan Andrés Erce Cantero**, peón contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas

**4.4. D. Juan Pedrera Rollizo**, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 69 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

**4.5. D. Pedro Domínguez Romero**, oficial de primera conductor contratado, solicita se le abonen las 60 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

**4.6. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Rey Borrella**, que habiendo desempeñado las funciones de **Terapeuta Ocupacional** en el Centro de Día de esta localidad, conceder la ampliación de excedencia voluntaria por un año más, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, por incompatibilidad al prestar servicio en otro organismo público ( Residencia de Mayores y Centro de Salud de Jaraíz de la Vera).

**4.7. D. Antonio José Solana Cerro**, subvención para la calificación de I+E. ante la próxima apertura de un local de comidas preparadas en la Avda. Ejido de Abajo, s/n de esta localidad.

Conceder la subvención equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2010 asciende a 91,80 €

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura.

**4.8. D<sup>a</sup>. Rocío Barreras Vivas**, subvención para la calificación de I+E. ante la próxima apertura de una multitienda en la C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 37 de esta localidad.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Subvención equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2010 asciende a 91,80 €

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura.

**4.9. D. Casiano Rey Mena**, vado permanente para la cochera sita en la C/ Sanguino, 32 de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

**4.10. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Pacheco Conejero**, vado permanente para la cochera sita en C/ La Vera, nº 2 de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

**4.11. D<sup>a</sup>. Juana Fernández Carrasco**, baja del vado permanente de la cochera sita en la Avda. Ejido de Abajo, nº 125 de esta localidad, propiedad de D. Juan Antonio Sanguino.

Siendo requisito imprescindible quitar dicha placa de la cochera.

**4.12. D. Ángel Royo Lucas**, propietario del vehículo Toyota Auris 14, exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

Dar de baja la exención que tenía concedida de su anterior vehículo Ford Fiesta

**4.13. D<sup>a</sup>. Alicia Rey Ramos**, propietaria del vehículo Renault Laguna, exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

**4.14. D. Eugenio Cortés Moreno**, propietario del vehículo Volkswagen Vento, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

**4.15. D<sup>a</sup>. Laura González Alegre**, propietaria del vehículo Hyundai Elantra, exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad de 75 %, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

**4.16. D<sup>a</sup>. María Soledad Borrella Pacheco**, propietaria del vehículo Seat Toledo, matrícula CC 8418 L, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

**4.17. D. Félix Gómez Royo**, propietario del vehículo Opel Astra, matrícula 8045 BWJ, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

**4.18. D<sup>a</sup>. Teresa Fernández Rodríguez**, propietaria del vehículo Mercedes Benz Vito, matrícula 8022 CRW, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (para facilitar su transporte).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

**4.19. D. Andrés González Guerra**, enganche a la red general de agua para dos naves sitas en la parcela nº 77 del Monte del Casar.

Previo pago de las tasas correspondientes, debiendo realizar él mismo la obra y ejecución de la misma hasta el contador y su parcela.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

**4.20. D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> González Pacheco**, enganche a la red general de agua por división de parcela en el Monte del Casar.

Previo pago de las tasas correspondientes, debiendo realizar él mismo la obra y ejecución de la misma sin modificar la instalación existente.

**4.21. D. Luis González Tovar**, enganche a la red general de agua por división de parcela en el Monte del Casar.

Previo pago de las tasas correspondientes, debiendo realizar él mismo la obra y ejecución de la misma sin modificar la instalación existente.

**4.22. D. Alberto Pérez Andrada**, enganche a la red general de agua para la parcela sita en el Cerro de la Trinidad, s/n de esta localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes, debiendo realizar él mismo la obra y ejecución de la misma.

**4.23. D. Emilio Pizarro Gómez**, enganche a la red general de agua para la vivienda unifamiliar sita en la parcela nº 5 del lote dela Dehesa Boyal “El Prado”, en el monte del Casar.

Previo pago de las tasas correspondientes, debiendo realizar él mismo la obra y ejecución de la misma.

**4.24. D<sup>a</sup>. Iluminada Lucas Sánchez**, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 7 del Polígono Industrial Charca del Hambre de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

**4.25. D. Augusto Blanco Segura**, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la Avda. Constitución, nº 5 de esta Localidad.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de enero de 2011.

**4.26. D. Antonio Sánchez Gilabert**, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la nave sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre de esta Localidad.

Al encontrarse la nave vacía y sin ningún tipo de actividad, quedando sin cuota de mantenimiento.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

### **5º.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL A MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS BELTRÁN, POR EL EQUIPAMIENTO EN SALAS VELATORIOS**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.**-Devolver la garantía provisional a “Muebles y Electrodomésticos Beltrán” inscrito en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

### **7º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 3 Y FINAL DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CASAR DE CÁCERES.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número TRES y FINAL correspondiente a la obra “**CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CASAR DE CÁCERES**”, correspondiente al mes de noviembre de 2010, por importe de OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (86.580,50 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES HIDRAÚLICAS Y VIALES, S.A., con el número CS003/10, por importe de OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (86.580,50 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

### **8º.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACION CERTIFICACION Nº 5 Y FINAL DE LA OBRA DENOMINADA ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** la aprobación de la:

**Primero.**- Certificación número CINCO y FINAL correspondiente a la obra “**ACTUACIONES EN ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL**”, correspondiente al mes de noviembre de 2010, por importe de MIL

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

---

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS E EUROS (1.991,48 €).

**Segundo.-** Factura presentada por la empresa constructora JJ. OLLERO, S.L. con el número 55/10, por importe de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS E EUROS (1.991,48 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 19:10 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.